Ciudad de México, a 13 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00210/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **USC/399/2019** de fecha 08 de abril de 2019, signado por el Lic. Alejandro C. Limón Padrón, Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0875/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 04967
FECHA 15/5/19
HORA 12:50
RECIBIO

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2002/1772
Lic. Alejandro C. Limón Padrón.- Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPM/L

OFICIO No. USC/399/2019.

Milpa Alta, Ciudad de México a 08 de abril de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a sus oficios: **SG/ DGJyEL/PA/CCDMX/00097.14/2019** de fecha 26 de febrero del año en curso que refiere el punto de acuerdo urgente suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo aprobado por el poder legislativo, es manifiesto la coordinación de las acciones tendientes a mejorar los servicios en general vinculados a la movilidad y seguridad de esta Alcaldía.

Al respecto, se llevaron a cabo recorridos y reuniones de trabajo en coordinación con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de esta alcaldía con los propietarios de estacionamientos públicos y pensiones a fin de tratar como eje central las estrategias en materia de movilidad urbana, y monitoreo de la seguridad de los mismos y en vía pública, mediante el trabajo en forma colaborativa, coordinada e integrada, por lo que se consideró por acuerdo entre propietarios la posibilidad de adquirir a corto, mediano y largo plazo cámaras de seguridad quienes de forma positiva fueron sensibilizados a hacer eficientes y seguros sus servicios de conformidad con el nuevo reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública vigente, que en consecuencia permitan conocer y aplicar las acciones de seguridad que establece dicho reglamento con fomento el uso de tecnologías en atención que establece el Congreso de esta Ciudad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÓN PADRÓN

C.c.p. Jose Octavio Rivero Villaseñor .- Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 12:49